



**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ELABORACIÓN  
Y REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE  
LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL 2020-2021, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE  
CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS**

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y DEL CUADERNILLO.....	4
III. ENVÍO DE LOS LINEAMIENTOS Y DEL CUADERNILLO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....	5
IV. VALIDACIÓN.....	6
V. APROBACIÓN.....	6
VI. PROGRAMAMA DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADO.....	7

## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155, fracciones V y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, los Consejos Distritales, tienen entre sus atribuciones la de realizar los cómputos distritales de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales por el sistema de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional; así como, realizar recuentos parciales y totales de votos, durante los cómputos de todas las elecciones que le corresponden, con apego a los procedimientos establecidos en esa ley.

Asimismo, el artículo 163, fracciones VIII y XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, establece que los Consejos Municipales, tienen entre sus atribuciones, realizar el cómputo municipal, calificar y declarar la validez de la elección de Presidencia Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías, así como expedir la Constancia de Mayoría a la planilla que obtenga el mayor número de votos, así como la asignación de Regidurías de representación proporcional; así como, realizar recuentos parciales y totales de votos, durante los cómputos que le corresponden, con apego a los procedimientos establecidos en esa ley;

En ese sentido, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, el 18 de marzo de 2021, el Consejo General de este Instituto aprobó los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, con base a lo establecido en el Capítulo X, Título Sexto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el artículo 429, del Reglamento de Elecciones y su Anexo 17 denominado “Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”.

En cumplimiento a lo establecido en las referidas Bases Generales, en específico al numeral VI. Denominado Presentación de Informes, establece que el Organismo Público Local elaborará un informe final que incluya el seguimiento, sistematización del envío de observaciones, validación, aprobación y modificaciones aplicadas del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos, se presentará al Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local.

En virtud de lo anterior, el presente Informe da cuenta de las acciones realizadas para la validación y aprobación de los Lineamientos de cómputos y el Cuadernillo por parte del Instituto Nacional Electoral y del Consejo General de este Instituto.

## **II. ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CÓMPUTO Y DEL CUADERNILLO**

Considerando lo establecido en el Capítulo X, Título Sexto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en materia de cómputos distritales y municipales y del recuento de votos y en el Título III, Capítulo VII. Cómputos de Elecciones Locales, Sección Segunda, del Reglamento de Elecciones, este Instituto inició con la elaboración de los Lineamientos de cómputos y el Cuadernillo en la segunda quincena del mes de enero de 2021, cuando mediante la Circular Número INE/UTVOPL/010/2021, fechado el 13 de enero de 2021 se recibió por parte del Instituto Nacional Electoral la notificación del Acuerdo INE/CCOE003/2021, por el que se emitió la actualización a las Bases generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales.

En primer lugar, las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral junto con la Coordinación de Organización Electoral de este Instituto, implementaron numerosas reuniones de trabajo a fin de realizar una serie de análisis entre lo dispuesto por los Lineamientos de cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como del Cuadernillo de Consulta emitidos por este Instituto y las Bases generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales del 2021. El trabajo consistió en reconocer y aplicar lo dispuesto en las Bases Generales para este proceso electoral, así como valorar sus alcances e identificar los elementos de aplicación novedosa.

Al hacer la compulsas entre los documentos referidos y ante el surgimiento de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se advirtieron medidas orientadas a salvaguardar la integridad de todas las personas que participarían en el desarrollo de los cómputos tanto distritales como municipales, mismas que se incluyeron en los Lineamientos de cómputos, entre otras las siguientes:

1. Se adicionaron previsiones necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de manera virtual a las personas que tendrían participación en los recuentos.
2. La consideración de una superficie de 40 metros cuadrados como base para instalar cada punto de recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 metros entre quienes participen en sus actividades.
3. Capacitación de manera virtual a las personas integrantes de los consejos electorales, representaciones partidistas, personal técnico operativo y administrativo que colabore en los cómputos.

En esta dinámica de trabajo, también se revisaron las sentencias contenidas en el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos aprobados por el Consejo

General de este Instituto para el Proceso Electoral Local 2017-2018, dichas revisiones consistieron en realizar las lecturas de las sentencias, tesis y jurisprudencias dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, citadas en dicho Cuadernillo con la finalidad de corroborar que las puntualizadas en el documento en construcción coincidieran y tuvieran relación con las resoluciones jurisdiccionales para cada supuesto.

A la par, se inició con la elaboración de ejemplos en las boletas electorales impresas en el Cuadernillo, que consistió en marcar las boletas con varios supuestos con la intención de ilustrar las diversas maneras en que el elector podría manifestar su voluntad al momento de ejercer su voto; acompañado con la redacción de la interpretación de la calificación como voto válido o voto nulo para cada caso; en esa misma línea, se realizó la revisión y actualización de las imágenes modelo de boletas para que contengan los partidos políticos contendientes para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

### **III. ENVÍO DE LOS LINEAMIENTOS Y EL CUADERNILLO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SU REVISIÓN Y ENVÍO DE OBSERVACIONES**

Una vez concluidos los trabajos de elaboración de los Lineamientos de cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, mediante Oficio Número IEES/SE/0051/2021, de fecha 15 de enero de 2021, este Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa, los proyectos de Lineamientos, así como del Cuadernillo para su revisión, y en su caso validación; en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante Oficio Número INE/DEO/0101/2021, fechado el 29 de enero de 2021, hizo llegar a este Instituto las observaciones encontradas a los proyectos presentados para su atención. Derivado de lo anterior y mediante Oficio Número IEES/SE/0121/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, este Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa, el proyecto de Lineamientos, atendiendo las observaciones recibidas.

### **IV. VALIDACIÓN**

En fecha 24 de febrero de 2021, el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, informó a través del Oficio Número INE/DEOE/0284/2021, que los proyectos presentados por el Instituto

Electoral del Estado de Sinaloa cumplieron en lo sustantivo con la normatividad en la materia, por consiguiente, este Instituto se encontraba en posibilidad de preparar el proyecto de Acuerdo correspondiente para poner los Lineamientos de cómputos y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos a consideración del Consejo General para su aprobación.

Como se puede apreciar, en los trabajos de revisión de los Lineamientos de cómputos y del Cuadernillo, se contó con la participación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral. En dicha colaboración institucional, se emitieron y atendieron diversas observaciones relacionadas con el contenido de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, Reglamento de Elecciones y las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

## **V. APROBACIÓN**

Finalmente, en fecha 18 de marzo de 2021, se emitió el Acuerdo número IEES/CG043/21, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprobó los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

## **VI. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y en consideración del contexto de emergencia sanitaria en el que se desarrolla el Proceso Electoral Local 2020-2021, la capacitación sobre el desarrollo de los cómputos, fue impartida por las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral y personal técnico de las áreas de Capacitación y Organización Electoral este Instituto de manera virtual mediante un programa de cursos dirigido a las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como al personal técnico, operativo y administrativo que colaboró con el programa de cómputos.

Dicha capacitación se llevó a cabo los días 7 de abril; 22, 25 y 26 de mayo del presente año, a la que asistieron en cada reunión 90 personas. En los temas de capacitación incluyó el uso de la herramienta informática y la aplicación del procedimiento operativo previsto en los Lineamientos de cómputos.

En virtud de que los cursos fueron de manera virtual mediante el sistema de videoconferencias, la problemática detectada fue de tipo técnico, entre otras, fallas de conexión y micrófonos abiertos cuando no le correspondía. La solución a estos inconvenientes consistió en insistir en las recomendaciones para una videoconferencia exitosa, tales como utilizar audífonos para evitar el eco o retorno de sonidos durante la sesión, espacio físico adecuado sin ruido exterior y cierre de los micrófonos para evitar ruidos e interferencias.

Los resultados obtenidos durante los cursos de capacitación fueron positivos, ya que, a través de este mecanismo, se reforzaron los conocimientos teóricos y prácticos que poseen las personas participantes.

Como parte del programa de capacitación, en fecha 02 de abril del presente año, mediante Acuerdo IEES/CG049/21, el Consejo General de este Instituto aprobó el Manual para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en los Consejos Distritales y Municipales, misma que constituyó una herramienta de apoyo para la capacitación de los distintos actores que habrían de tomar parte en el desarrollo de los cómputos Distritales y Municipales (integrantes de los consejos, personal administrativo y eventual) y que fueron difundidos, impresos y distribuidos oportunamente a los consejos electorales.